

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 87
 DE PRIMAVERA, 08/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3
 La Cantidad de \$ 40,000 CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE GASFITERIA POR
 REPARACION Y MANTECION DE 3 CALENTADORES EN INTERNADO DE LA ESCUELA
 CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 08/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	146	07/05/2009	40,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :70

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		40,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,000	
Totales:		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	40,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		36,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,000
Totales:		40,000	40,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 M^{te} CRISTINA FARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL
 MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA GELSI
 ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero